BASES DE CONCURSOS Y ACTIVIDADES
"APERTURA TIENDA EN CENCO PORTAL LA DEHESA"

En Santiago de Chile, a 29 de mayo de 2025, Decathlon Chile SpA, Rut 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao 8750, Local 2001, Comuna de Las Condes, en adelante también "Decathlon" o el "Organizador".

Decathlon organizará, promocionará y efectuará el concurso y actividades "**APERTURA TIENDA EN CENCO PORTAL LA DEHESA**", en adelante "los concursos y actividades", cuyas reglas, términos y condiciones se regirán por este instrumento, en adelante las "Bases".

PRIMERO – ANTECEDENTES:

Decathlon Chile SpA, dentro de sus actividades de marketing y fidelización, ha organizado un concurso y diversas actividades destinadas a promocionar la apertura de su nueva tienda ubicada en Cenco Portal la Dehesa.

Los concursos y actividades tendrán vigencia los días 31 de mayo, 1 de junio y 6 de junio de 2025 y se llevarán a cabo en el Stand de Decathlon ubicados en el acceso del primer piso de Cenco Portal La Dehesa.

Por el solo hecho de participar en este Concurso y actividades, implica que el participante conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas Bases.

SEGUNDO – ÁMBITO GEOGRÁFICO Y APLICABILIDAD:

Podrán participar en el Concurso y actividades, personas naturales mayores de 18 años.

El presente Concurso y actividades tendrán vigencia únicamente entre los días 1 y 6 de junio de 2025, y se llevará a cabo en el Stand de Decathlon que estará ubicado en el acceso del primer Piso del centro comercial Cenco Portal la Dehesa.

TERCERO – CONCURSOS E INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN:

Toda persona natural mayor de 18 años podrá participar de los concursos y actividades descritas en las presentes Bases. En caso de ser menores de edad, deberán contar con la autorización del padre, madre o tutor legal presente, quien deberá inscribirse para que el menor pueda participar.

La participación en las actividades del Stand de Decathlon implica el registro de los participantes por parte de los monitores de Decathlon. Para poder inscribirse, las personas que deseen participar deberán escanear el código QR dispuesto para estos efectos, donde se les solicitarán los siguientes datos: nombre, email, teléfono, y RUT. Además, tendrán que acreditar que cuentan con una cuenta en Club Decathlon, o de lo contrario, deberán crear una.

Cada participante podrá participar en todas las actividades una sola vez. Las mecánicas de participación y forma de premiar son las siguientes:

1. **RULETA**
    a. **Descripción**: Ruleta giratoria que contendrá 15 desafíos.
    b. **Desafíos**
        1. **Sentadilla**: Mantener la posición de sentadilla por 30 segundos. (se repite).
        2. **Salto de tijera** (*jumping jacks*): Realizar 20 saltos en menos de 30 segundos.
        3. **Elevación de rodillas**: Levantar las rodillas hacia el pecho alternadamente durante 30 segundos.

4. **Equilibrio en un pie**: Mantén el equilibrio sobre cada pie durante 30 segundos (cambiar de pie a los 15 segundos). (se repite).
5. **Toque de talones en el aire**: Saltar y tocar los talones con las manos en el aire durante 20 repeticiones.
6. **Abdominales de pie**: De pie, con las manos detrás de la cabeza, inclinar el tronco lateralmente hacia cada lado (10 repeticiones por lado).
7. **Boxeo**: Dar golpes de boxeo rectos y cruzados durante 30 segundos. (se repite).
8. **Laterales con salto**: Dar pequeños saltos laterales de un lado a otro, como esquiador, durante 20 repeticiones.
9. "**Superman" de pie**: Extender los brazos hacia adelante y una pierna hacia atrás alternadamente, manteniendo el equilibrio (10 repeticiones por pierna).
10. **Toque de rodilla y codo cruzado**: Levantar una rodilla y tocarla con el codo contrario, alternadamente (10 repeticiones por lado).
11. **Baile libre enérgico**: Bailar libremente con energía durante 30 segundos. (se repite).

c. **Instrucciones**:
   i. Los participantes deben registrarse en el código QR, y acreditar que cuentan con una cuenta de Club Decathlon, o de lo contrario, crear una.
   ii. Competirá una (1) persona por turno, siguiendo el orden de la fila.
   iii. El participante deberá girar la ruleta para descubrir su desafío deportivo, según se señala más arriba.
   iv. En caso de ganar el desafío, el ganador obtendrá un ticket válido por un premio.
   v. El ticket se entrega al momento de ganar, Para obtener el premio, el ganador deberá acercarse a la recepción de la tienda para cobrar su premio.

CUARTO – PREMIOS

Los concursos y actividades señalados en las presentes bases, cuentan con los siguientes premios, sujetos a stock diario:

- 50 Bandanas cuello ciclismo road 100. variedad de colores, ref. 8528147.
- 50 mochilas: Mochila de 10L negra, ref: 8551453

Los ganadores del día 31 de mayo y 1 de junio de 2025, recibirán su premio en el mismo Stand, mientras que los ganadores del día 6 de junio, deberán canjear su premio en la recepción de la Tienda Decathlon de Cenco Portal la Dehesa.

Asimismo, los ganadores del día 6 de junio de 2025, podrán además de los premios descritos, optar por una de las 100 giftcards asociadas a la activación.

Los premios no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a litigio alguno, ni a la devolución de su contravalor en metálico, ni a su sustitución o canje por ningún motivo.

QUINTO – SOBRE LAS GIFT CARDS

Las Gift Cards tendrán una vigencia hasta el domingo 30 de junio de 2025 y podrán ser utilizadas en todos los canales de venta oficiales de Decathlon (tiendas y web), con exclusión de la App. En ningún caso podrá ser canjeada por dinero en efectivo.

Las Gift Cards podrán ser utilizadas cuantas veces sea necesario hasta agotar el 100% del monto en pesos chilenos asociados a la misma, no siendo obligatorio gastar el 100% de una sola vez en una sola compra.

Transcurrido el tiempo de validez de Las Gift Cards, se desactivarán automáticamente, no permitiendo hacer uso del saldo pendiente de ninguna forma, y no darán lugar a ningún reembolso en efectivo ni en dinero en efectivo total o parcial, ni a ninguna sustitución en caso de vencimiento o pérdida.

Los productos comprados con Las Gift Cards no podrán ser devueltos a cambio de dinero en efectivo u otra Gift Card sino que procederá únicamente el cambio por otros productos dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de Decathlon.

OCTAVO – REQUISITOS Y EXCLUSIONES

Sin perjuicio de los demás requisitos que se indicarán, para participar de los concursos y actividades los usuarios deberán:

- Ser persona natural mayor de 18 años.
- Cumplir con lo dispuesto en estas Bases.
- Participar dentro del horario de las actividades.

Quedan excluidos de participar del Concurso y actividades:

- Los accionistas, socios, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes a Decathlon; y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del Concurso, si las hubiere; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar este Concurso;
- El Notario Público, todo el personal de su Notaría y quien lo supla en caso de su ausencia y;
- Cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución del presente Concurso.

Dichas prohibiciones se extienden a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

NOVENO – USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Por el sólo hecho de participar en los Concursos y actividades, los participantes autorizan expresa e irrevocablemente a Decathlon, y a las agencias publicitarias con las que éste trabaje, para tomarle o recopilar fotografías y/o video vinculados con su participación en el Concurso y actividades; para ser exhibidas en los medios y en la forma que Decathlon lo estime conveniente, siempre guardando relación con el Concurso y actividades reguladas en estas Bases y respetando la normativa legal correspondiente a las materias tratadas.

Los datos de carácter personal que se recopilen con el motivo de la ejecución de la actividad, a saber: Nombre completo, RUT, Edad, Fotografías y videos en el contexto de la actividad descrita por estas bases.

Serán utilizados exclusivamente por Decathlon y por las agencias publicitarias con las que este trabaje, con la finalidad de identificar a los participantes del concurso, a sus ganadores, como también para llevar a cabo campañas de marketing. En ningún momento se hará uso de imágenes de menores de edad sin previo consentimiento y firma de un documento de cesión de imágenes previa autorización.

El ganador o ganadora del sorteo de la bicicleta eléctrica se obliga y acepta a facilitar la difusión pública y uso de imágenes e información de la obtención del Premio con que resultó favorecido, en cualquier medio publicitario, sin tener derecho a recibir ninguna contraprestación adicional al Premio. Dentro de esta autorización se incluye expresamente el que Decathlon, y las agencias publicitarias con la que éste trabaje, pueda dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación la identidad del ganador, hasta por 2 años después de la finalización del Concurso.

DÉCIMO – PROPIEDAD INTELECTUAL

Por medio de la participación en el Concurso y actividades, los Participantes aceptan expresamente, que la propiedad intelectual e industrial de todas las marcas que Decathlon comercializa, así como toda documentación o información técnica, generada o desarrollada por Decathlon, sus sociedades relacionadas u otros terceros, pertenecerá a Decathlon, a sus sociedades relacionadas o al respectivo tercero a cuyo favor hayan sido registrados los respectivos derechos de propiedad intelectual e industrial.

Nada en las presentes Bases podrá ser interpretado como una cesión, licencia o cualquier otro tipo de otorgamiento de derechos de propiedad industrial o intelectual de Decathlon en favor de los Participantes del Concurso y actividades.

Los Participantes y el ganador, no entregarán, publicarán, ni presentarán para publicación ningún material resultante del Concurso y actividades, sin la aprobación previa por escrito de Decathlon.

Asimismo, los Participantes y Los Ganadores, no utilizarán el nombre de Decathlon en ninguna publicidad, propaganda o anuncio, sin el consentimiento previo por escrito de Decathlon.

DÉCIMO PRIMERO – TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus modificaciones, Decathlon Chile SpA informa a los participantes lo siguiente respecto al tratamiento de sus datos personales:

- **Datos Recopilados**: Los datos personales que se recopilan en el marco de los concursos y actividades "DECATHLON EN LOLLAPALOOZA CHILE 2025" son: nombre completo, RUT, correo electrónico, número de teléfono.
- **Finalidad del Tratamiento**: Los datos personales serán tratados por Decathlon Chile SpA y las agencias publicitarias con las que éste trabaje, exclusivamente para las siguientes finalidades:
    - Identificación y registro de los participantes en los concursos y actividades.
    - Gestión y desarrollo de los concursos y actividades, incluyendo la comunicación con los ganadores y la entrega de los premios.
    - Crear o actualizar cuentas información en cuentas de Club Decathlon
- **Consentimiento**: La participación en los concursos y actividades implica la aceptación de estas bases y, por tanto, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales para las finalidades indicadas.
- **Almacenamiento y Seguridad:** Decathlon Chile SpA adoptará las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales de los participantes, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los datos serán almacenados en servidores seguros y el acceso a los mismos estará limitado al personal autorizado de Decathlon Chile SpA y sus agencias, que necesiten acceder a ellos para el cumplimiento de las finalidades descritas.
- **Derechos de los Titulares**: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) respecto a sus datos personales, de

conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.628. Para ejercer estos derechos, deberán enviar una solicitud por escrito a datospersonales.chile@decathlon.com.

- **Transferencia de Datos**: Los datos personales podrán ser transferidos a las agencias publicitarias que trabajan con Decathlon Chile SpA, exclusivamente para las finalidades indicadas en esta cláusula. Decathlon Chile SpA confirma que dichas agencias cumplen con las obligaciones de protección de datos establecidas en la Ley N° 19.628.
- **Plazo de Conservación**: Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recopilados, y posteriormente, durante los plazos legales de prescripción aplicables.

Responsable del Tratamiento: El responsable del tratamiento de los datos personales es Decathlon Chile SpA, Rut 76.507.443-6, con domicilio en Avenida Francisco Bilbao 8750, Local 2001, Comuna de Las Condes."

DÉCIMO SEGUNDO – INFRACCIONES E INCUMPLIMIENTOS DE LAS BASES

Decathlon se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del Concurso y actividades reguladas por estas Bases tales como adulteración en los resultados, suplantación de personas, adulteración de información, infracción a leyes u otras.

Decathlon, se reserva el derecho de eliminar a los Participantes que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente al lugar, a otros participantes y/o a otros clientes, en la realización del concurso que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un espacio privado de uso público.

Cualquier violación a las Bases o a los procedimientos o sistemas establecidos por Decathlon para la participación en este Concurso y actividades implicará la inmediata exclusión del Participante del Concurso y actividades, caducando su derecho de resultar Ganador o de recibir el Premio en caso de haberlo resultado.

DÉCIMO TERCERO – CONOCIMIENTO DE LAS BASES:

Toda persona que participe en el presente Concurso y actividades, expresamente acepta y conoce todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases, las que se encuentran a disposición del público según se indicará posteriormente en el punto de “Protocolización y Publicación de las Bases”. Decathlon se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los Participantes aceptan por el sólo hecho de participar en el presente Concurso y actividades.

DÉCIMO CUARTO – CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

Decathlon no será responsable por la ocurrencia de caso Fortuito o Fuerza Mayor que le impida cumplir con todo o parte de las obligaciones que por este acto asume, o que conlleva la realización del Concurso y actividades.

Decathlon, por razones de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto el presente Concurso y Actividades, circunstancia que comunicará, informándoles adecuada y oportunamente en nuestro sitio web, de manera oportuna, modificando las respectivas bases en la Notaría en que se encuentran protocolizadas.

DÉCIMO QUINTO – RESPONSABILIDAD

Decathlon no será responsable si el cliente por cualquier impedimento no puede ser beneficiado por las presentes actividades, o si por la participación de terceros que, maliciosamente, alteren el desarrollo de las actividades, sin que haya sido posible para Decathlon evitarlo, habiendo cumplido con su deber de profesionalidad.

DÉCIMO SEXTO – MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN

Decathlon podrá modificar en cualquier momento las presentes bases legales, debiendo ser protocolizadas e informadas, a través su página web, de manera oportuna.

Asimismo, Decathlon se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, de manera temporal o definitiva, estas actividades.

DÉCIMO SÉPTIMO – INFORMACIÓN, PUBLICACIÓN Y PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES

Decathlon cumple con el deber de información de las presentes bases legales mediante la publicación de una copia en su página web www.decathlon.cl.

Las presentes bases legales se encuentran protocolizadas. Para obtener una copia de la protocolización, deberá dirigirse a las oficinas de Decathlon, ubicada en Av. Francisco Bilbao 8750, local 2001, Comuna de Las Condes.